

RESUMEN DEL PLENO EXTRAORDINARIO

DEL DÍA 30/03/2012



El pleno fue convocado el día anterior (día de la Huelga General). Asistieron al mismo todos los concejales de la Corporación y comenzó a las 15 h. con el siguiente orden del día:

- 1.- Declaración de la urgencia.
- 2.- Plan de ajuste R.D. Ley 4/2012.
- 3.- Aprobación inicial, en su caso, del Presupuesto General de la Entidad, para el año 2012.
- 4.- Aprobación, en su caso, del aprovechamiento de caza, en el monte de utilidad pública.

1.- La declaración de la urgencia del pleno fue aprobada con los votos a favor de IU-LV, ANAP y PSOE, frente a los 3 votos en contra del PP.

2.- La Sra. Secretaria empezó explicando cuál era la deuda a proveedores detectada, que ascendía a 452.127,93€, y seguidamente explicó las medidas asociadas al plan de ajuste:

RESPECTO AL GASTO:

- Ahorro anual de 6.599,16€ por la bajada del salario y la supresión del seguro médico privado de la Secretaria.
- Ahorro anual de 4.443,37€ en 2012 (7.775,90€ para años sucesivos) de la adecuación del salario de la Educadora de Adultos a la subvención recibida por este concepto.
- Ahorro anual de 17.412,22€ de amortización de un puesto de personal de limpieza.
- Ahorro de 17.391,54€ en 2012 (55.601,78€ para años sucesivos) de la amortización de los puestos de trabajo subvencionados en menos de un 80% del coste total.
- Ahorro de unos 20.000€ en 2013 y años sucesivos de la supresión del contrato con la empresa recaudadora.
- Ahorro energético de alumbrado público de unos 13.015,77€ anuales desde el año 2012.

RESPECTO A LOS INGRESOS:

- Equiparación de la ponencia de valores del IBI de las distintas urbanizaciones.
- Modificación de la ordenanza de la tasa de basura.
- Gestión eficaz de las ordenanzas.
- Seguimiento de la recaudación ejecutiva y voluntaria.
- Revisión del Catastro.
- La no asunción de servicios que no sean de competencia municipal.

También comentó la Sra. Secretaria que a esta deuda hay que añadir la que se debe a las mancomunidades, que ascienden a 127.687,91€ más, repartidos por mancomunidades de la siguiente manera:

- Mancomunidad del Alto Henares (recogida de basuras): 76.971,72€.

- Mancomunidad de Pantueña (servicios sociales): 9.505,42€.
- Ayuntamiento de Torres (servicios sociales): 41.210,77€.

En este momento, intervino nuestro portavoz para indicar que a estas cantidades habría que añadir los 142.850,31€ de intereses si fuese aprobada la petición de crédito bancario para la amortización de la deuda a proveedores. Además, preguntamos si esta deuda dada ahora a conocer se había incluido en las Cuentas Generales aprobadas de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, a lo que la Secretaria respondió que tan sólo 188.282,83€ del total estaban incluidos, pero que el resto (263.845,1€) no estaban incluidos. En este punto, nuestro portavoz criticó el breve plazo que se había dado a los ayuntamientos para presentar el plan de ajuste, que el crédito que se pretendía solicitar incrementaría considerablemente la deuda municipal, trasladándola de los proveedores a una entidad bancaria y que, a la vista de las facturas pendientes de pago, se hacía necesario el solicitar una auditoría al Tribunal de Cuentas, para aclarar, por ejemplo, la razón por la que algunas empresas habían presentado facturas en el año 2011 por conceptos referidos a servicios presuntamente prestados en años anteriores.

Tras un dilatado debate, se pasó a la votación del plan de ajuste, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (PSOE y ANAP),
Votos en contra: 3: (IU-LV y Miguel Romero-PP),
Abstenciones: 2 (resto del PP).

Por consiguiente, la petición del crédito asociado al plan de ajuste fue rechazado.

Ha bastado que el día 25 de febrero el Gobierno Central publicara el Real Decreto 4/2012 de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales para que, en poco más de un mes, aflorara toda la deuda municipal, cosa que nosotros venimos solicitando desde el principio de esta legislatura.

Los ayuntamientos debían diseñar un plan de ajuste con el que garantizar su capacidad para amortizar esta deuda y sus intereses del 5% durante un periodo de 10 años. El Gobierno Central ha dispuesto un montante de 35.000 millones de euros para financiar estas deudas a proveedores de los municipios, cediéndoselo a los bancos privados a un interés del 1% para que éstos, a su vez, lo presten a los ayuntamientos a un interés del 5%. Por ello, la maniobra parece tener el objetivo de favorecer el negocio de las entidades bancarias a costa de la deuda de los ayuntamientos. En nuestra opinión, el Gobierno Central debería haber financiado esta deuda municipal directamente a los ayuntamientos al mismo tipo de interés del 1% con el que se ha prestado el dinero a las entidades bancarias.

Sumando la deuda que tenemos con los proveedores y las mancomunidades, la deuda real asciende a **579.815,84€** y, si contamos con los intereses que este crédito hubiera supuesto, la cantidad ascendería a 722.666,15€. Conociendo esas cantidades, vemos más justificada que nunca la realización de una auditoría que aclare cómo se ha gastado ese dinero, para determinar si hubo responsabilidades en la administración de nuestro municipio en la anterior legislatura, teniendo en cuenta el elevado sueldo del Secretario, los cobros de numerosas dietas por parte de la alcaldía y otras personas, las numerosas comidas, alojamientos, etc. Porque una administración juiciosa del dinero de los vecinos en la pasada legislatura no conllevaría la deuda que actualmente tiene contraída nuestro municipio.

En nuestro programa electoral ya indicábamos la necesidad de realizar una auditoría y un plan de viabilidad de nuestro ayuntamiento, ajustando los presupuestos y haciendo frente a las deudas contraídas con los proveedores en función de la antigüedad de éstas y de las cantidades adeudadas, lo que sólo es posible adoptando medidas efectivas de ahorro. Si desde el pasado mes de junio se hubieran hecho los necesarios recortes, parte de esa deuda podría estar ya amortizada.

Lo que pedimos ahora al Equipo de Gobierno es que se consensue un plan de ajuste y que no se contenten con tratar de hacer recortes en los servicios básicos que el Ayuntamiento debe ofrecer a los vecinos. Aunque la petición del crédito haya sido rechazada por el Pleno, sigue siendo necesario diseñar y llevar a la práctica un plan de ajuste que hagan viables las cuentas de nuestro municipio.

3. Se traían por segunda vez los presupuestos a pleno para su aprobación. La Secretaria explicó a grandes rasgos el presupuesto, cuyo total asciende a 965.080,78€. La partida de gastos de personal supone 500.183,61€, y la de gastos corrientes, 222.000,00€. Nuestro grupo solicitó que se retirara un punto del presupuesto, que habilitaba a la Alcaldesa a “contratar personal temporal que fuese necesario para realizar obras por administración, así como por necesidades del servicio”, lo cual fue aceptado con el siguiente resultado:

Votos a favor de retirar el punto: 3 (IU-LV e Israel Sigler-PP),
Abstenciones: 4 (resto del PP, PSOE y ANAP).

Una vez retirado este punto del presupuesto, se pasó a votar el presupuesto en sí, que fue aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (IU-LV, ANAP y PSOE),
Abstenciones: 3 (PP).

Estos presupuestos se presentaban más de dos meses después de la retirada de los anteriores. Éste es aproximadamente 143.000 euros más reducido que el anterior, reduciéndose los gastos de personal en 86.000 euros. Nuestro grupo votó a favor de los mismos por las siguientes razones: por una parte, consideramos que son más realistas que los anteriores y, por supuesto, mucho más que los que teníamos vigentes, que provenían del año 2009. Por otra parte, estos presupuestos son ligeramente inferiores a los ingresos obtenidos durante el ejercicio de 2011, mientras que los anteriores estaban por encima de esa cifra. Además, no aprobar estos presupuestos hubiera implicado la prórroga automática de los presupuestos que estaban vigentes desde 2009, que aparte de estar ya completamente obsoletos, incluía, por ejemplo, las elevadísimas dietas del Alcalde, el Teniente Alcalde y el Secretario de la anterior legislatura (0,38€/km), incluyéndose ahora una dieta única de 0,19€/km.

4. Se aprobó, por unanimidad, el aprovechamiento de caza, en el monte de utilidad pública.